

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 5 – Enero 14 de 2013

CONTIENE

**ACUERDO No. PSAA13-9811 DE 2013 1
“Por el cual se aclaran y modifican los Acuerdos PSAA12-9783 y PSAA12-9795 de 2012, que fortalece la planta de personal de las Altas Cortes”**

CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA13-9811
(Enero 14 de 2013)

“Por el cual se aclaran y modifican los Acuerdos PSAA12-9783 y PSAA12-9795 de 2012, que fortalece la planta de personal de las Altas Cortes”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Aclaración Artículo 8 del Acuerdo PSAA12-9783.* Aclarar el Artículo 8º del Acuerdo PSAA12-9783 de 2012, en el sentido de indicar que la supresión de los cargos dispuesta se hará efectiva a partir del 1º de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2º.- *Modificación Artículo 1º del Acuerdo PSAA12-9795.* Modificar el Artículo 1º del Acuerdo PSAA12-9795 el cual quedará así:

“Aclarar el Artículo 9º del Acuerdo PSAA12-9783 de 2012, en el sentido de indicar que la finalización de la medida adoptada, es la prevista en el Acuerdo PSAA12-9704, modificado por el Acuerdo PSAA12-9706 de 2012 y se entenderá que se prorrogan sin solución de continuidad hasta el 31 de enero de 2013”

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente